

FISCALIA DE ESTADO

B.O.No 401 de FECHO 19/09/94.

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias de carácter judicial en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la presencia en dicha ciudad de personal de esta Fiscalía de Estado, a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Río Grande al Sr. Oficial Superior, Don Fernando Francisco IRIANNI, el día 4 de agosto de 1.994.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de medio (1/2) día de viático aproximadamente, para dicho agente.

ARTICULO 3º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje por los tramos USHUAIA-RIO GRANDE-USHUAIA.

ARTICULO 4º.- El gasto que genere el cumplimiento de la presente se imputará a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 094 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 2 AGO 1994

DR. VIRGILIO I MARTINEZ DE SUCRE

FISCAL DE ESTADO Provincia de Tiena del Fuego, Antartida e Islas del Atlantico Sur